

PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL

Regalias

2021 - 2022





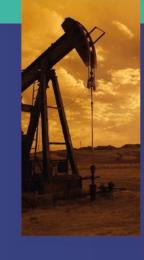








El Bienio de la Reactivación Regalas
2020 - 2021











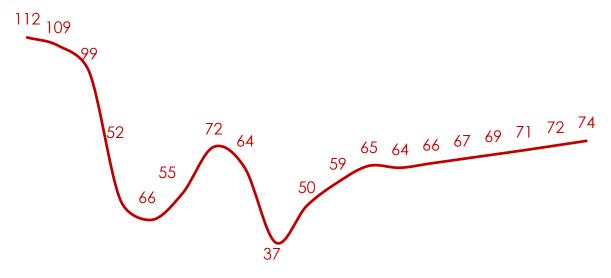
Supuestos Macroeconómicos y Plan de Recursos 2021-2030



Supuestos macroeconómicos

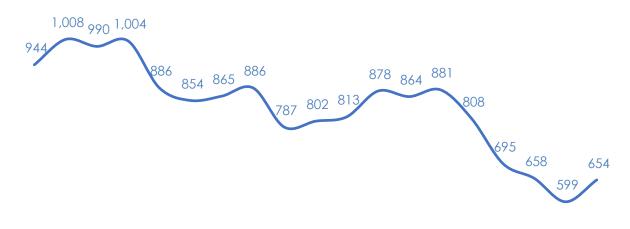
Precio del petróleo

Brent (USD)



Producción de petróleo

Producción crudo (KBPD)





Fuente: Bloomberg y Grupo Técnico Minero Energético del Comité Consultivo de la Regla Fiscal. Datos proyectados 2020-2030.

Fuente: ANH. Datos proyectados 2020-2030.

Supuestos macroeconómicos

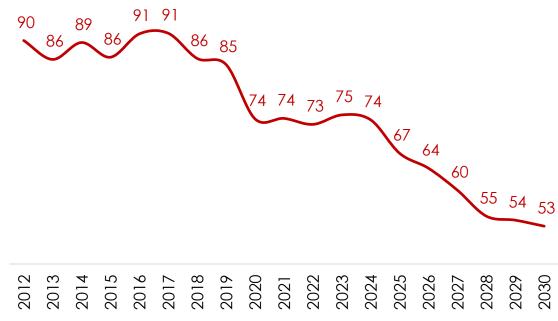
Precio del carbón

Tonelada (USD)



Producción de carbón

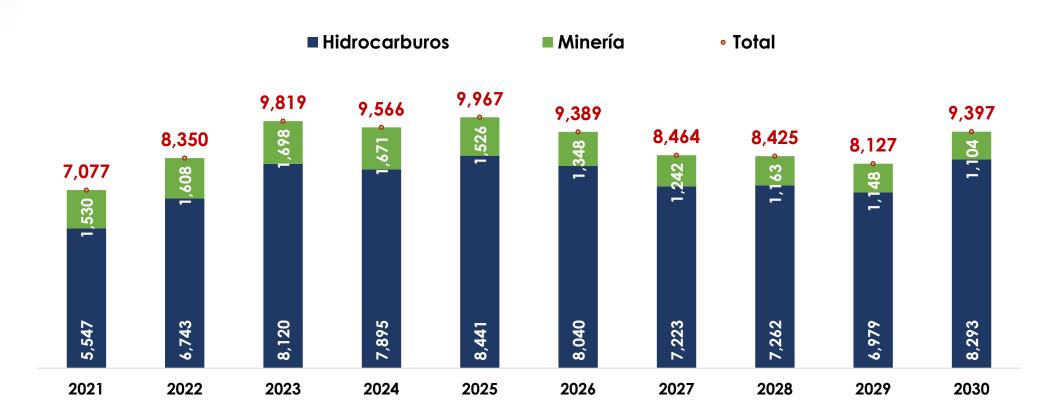
Carbón (millones de toneladas)



Fuente: estimaciones ANM. Datos proyectados 2020-2030.

Plan de recursos 2021-2030

Proyección recaudo de regalías 2021-2030 (\$mm)



Fuente: Documento técnico del plan de recursos del SGR 2021-2030.

Regalas
2020 - 2021











2. Composición General Presupuesto Bienio 2021-2022 (DGPPN)



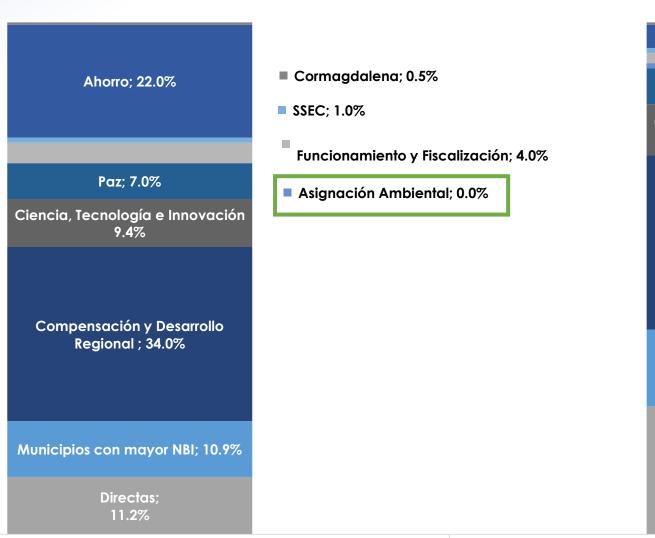
Criterios Generales de Asignación

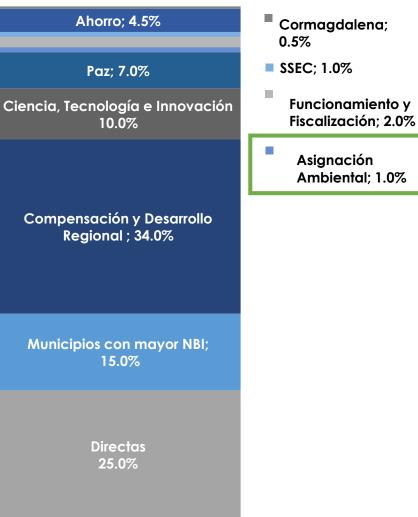
- Destinar mayores recursos para los productores, sin reducir los ingresos de los no productores;
- Elevar la inversión dirigida a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, dentro de un enfoque de cierre de brechas de desarrollo;
- Racionalizar los gastos de funcionamiento y el ahorro en favor de la inversión;

Criterios Generales de Asignación

- Ubicar el medio ambiente como pilar fundamental en toda la estrategia de desarrollo, al asignar recursos específicos para la conservación ambiental y la lucha contra la deforestación;
- Impulsar la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en cumplimiento del Acto Legislativo 04 de 2017;
- Proteger los derechos de las comunidades étnicas, mediante la destinación de asignaciones para financiar programas de inversión definidos por los pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom.

Para cumplir sus objetivos la reforma cambió la distribución de las asignaciones





Antes de la Reforma

Despues de la reforrma



TOTAL Presupuesto de Ingresos SGR 2021 - 2022

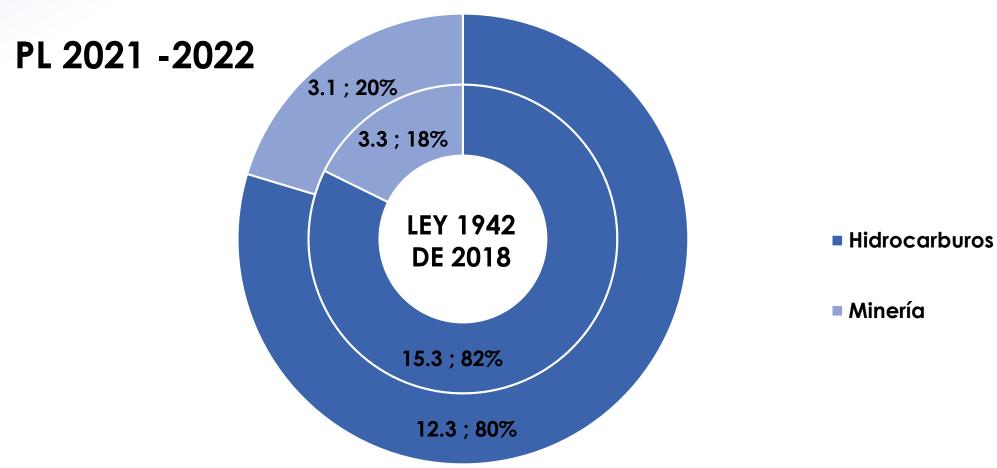
Cifras en Billones de \$



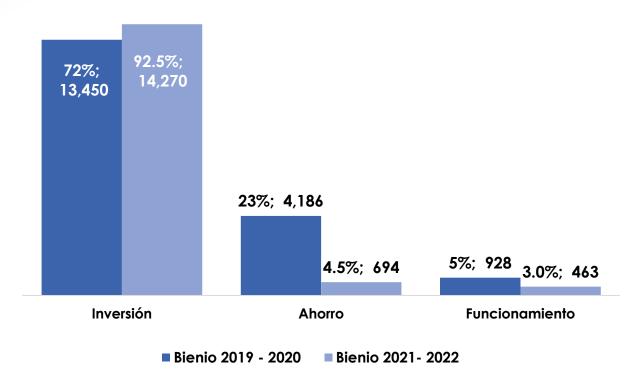
^{*} Los excedentes financieros del SGR corresponden a los recursos que se encuentran en la CU del Sistema sin ejecutar por los demás conceptos de gasto.

Ingresos Corrientes SGR 2021 - 2022

Cifras en Billones de \$



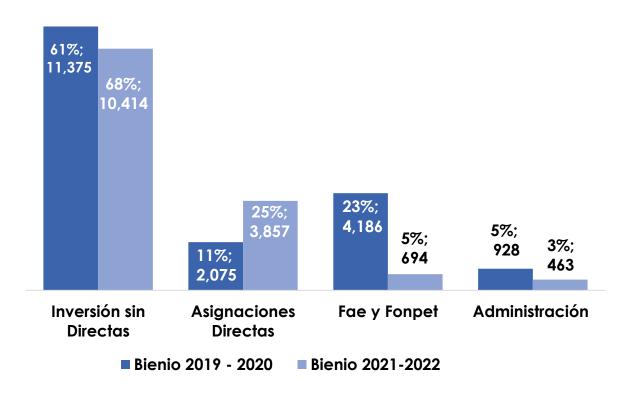
Distribución de Ingresos Corrientes por Grandes Rubros Presupuestales con Acto Legislativo 05 de 2019



Fuente: Cálculos DGPPN con Planes de Recursos

Las Asignaciones Directas crecen e incentivan la producción sin restarle participación a las demás asignaciones

Distribución de Asignaciones Financiadas con Ingresos Corrientes





Fuente: Cálculos DGPPN con base en Ley Reglamentario del AL 05 de 2019.

^{*} De las Asignaciones Directas 20 PP serán para Productores y Puertos y 5 PP para anticipos a municipios productores. Art. 22 LR

^{**} De la Asignación Regional el 60% será para los departamentos y el 40% para las Regionales. Con criterios de Población, NBI y Desempleo. Art. 44 LR

^{***} De la Asignación Local (AL), para los municipios más pobres del país se asignarán (12,68 PP) distribuidos con criterios de NBI y para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; y para los grupos étnicos se asignarán (2,32 PP).

EL 13% de esta asignación es para proyectos de impacto en ambiente y desarrollo sostenible. Art. 48 LR

^{****} Los recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación se distribuirán para el año 2021 en cabeza de los departamentos. De esta asignación por lo menos el 20% se debe destinar para proyectos con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible. Art. 52 LR

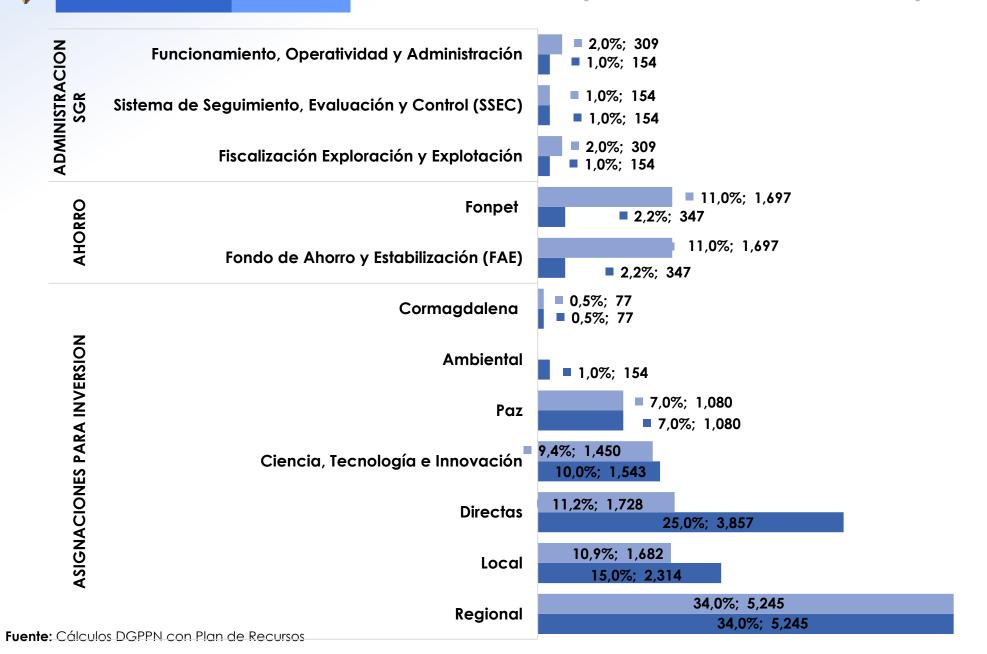
Distribución Ingresos Corrientes 2021 2022 Régimen Anterior Vs. Reforma (cifras en miles de millones \$)

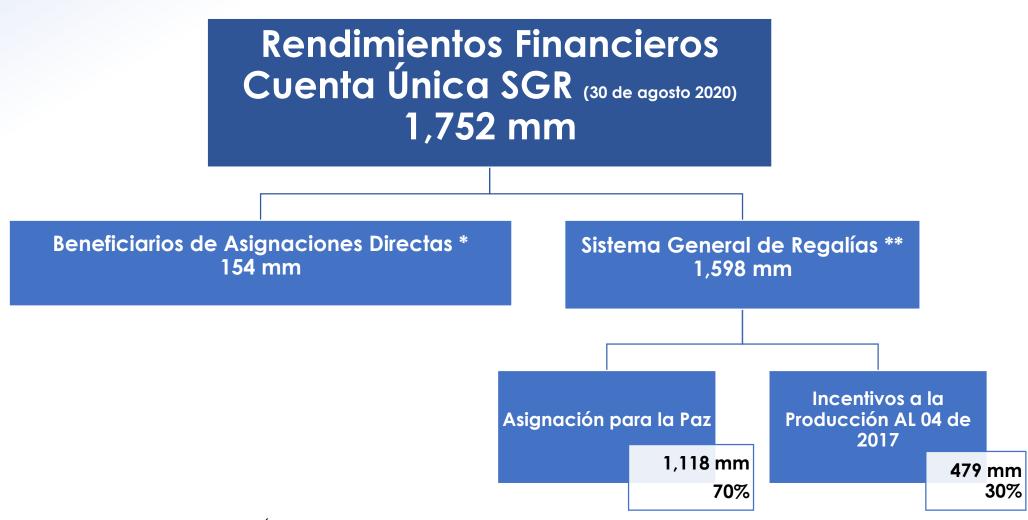
2021 - 2022

2021 - 2022

REFORMA

REG. ANTERIOR





- Rendimientos que se generaron en la Cuenta Única de los beneficiarios de Asignaciones Directas. Art. 20 Ley 1942 de 2018. A partir del 2021 se incorporarán cada 6 meses mediante Decreto Art. 152 Ley 2056 de 2020.
- ** Rendimientos que se generaron en la Cuenta Única del SGR. AL 04 de 2017

Fuente: Cálculos DGPPN con base en Ley Reglamentaria del Acto Legislativo 05 de 2019

Adelanto con
Plan de recursos
2021-2030
\$ 2,219

Adelanto con Plan de Recursos 2019-2028* \$ 2,144 Ajuste Ley de Presupuesto 2021-2022**
\$ 75

Fuente: Cálculos DGPPN con base en Ley Reglamentaria del Acto Legislativo 05 de 2019

^{*} Se incorporará el valor del adelanto que corresponde al 70% de la proyección anual de la Asignación para la Paz para los últimos 8 años del plan de recursos 2019-2028, menos los costos financieros y las vigencias futuras previamente aprobadas. Art. 152 LR

^{**} Se toma el valor que corresponde al 70% de la proyección anual de la Asignación para la Paz para los últimos 8 años del plan de recursos 2021-2030 menos los costos financieros y las vigencias futuras previamente aprobadas y a este valor se le resta el valor que fue incorporado mediante decreto en la vigencia 2019-2020. Art 152 LR.

Asignación Paz disponible 2021 - 2022

(cifras en miles de millones \$)



^{*} Corresponde al Decreto de Adelanto del bienio 2019-2020, que se llevará como disponibilidad inicial al bienio 2021-2022, mas el ajuste contenido en el proyecto del Ley de presupuesto del SGR 2021-2022.

Fuente: Cálculos DGPPN con base en Ley Reglamentaria del Acto Legislativo 05 de 2019

Distribución Detallada del Presupuesto de Gastos 2021-2022

(cifras en miles de millones \$)

ASIGNACIÓN	Corrientes 2021-2022		Rendimientos Financieros Ajuste Adelanto		Presupuesto
	MM	%	(RF) 2021-2022	Paz	2021-2022
1.REGIONAL	5.245	34.0	-	-	5.24
Departamentos	3.147	20.4	-	-	3.14
Regiones	2.098	13.6	-	-	2.098
2. LOCAL	2.314	15.0	-	-	2.31
2.1 Local NBI, 4, 5 y 6 Categoría	1.956	12.7	-	-	1.95
2.1.1 Resto Inversión	1.695	11.0	-	-	1.69
2.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	261	1.7	-	-	26
2.2 Comunidades Etnicas	358	2.3	-	-	35
2.2.1 Resto Inversión	310	2.0	-	-	31
2.2.1.1 Pueblos Indígenas	134	0.9	-	-	13
2.2.1.2 NARP	147	1.0	-	-	14
2.2.1.3 Rrom	29	0.2	-	-	29
2.2.2 Ambiente Comunidades Etnicas	48	0.3	-	-	4
3. DIRECTAS	3.857	25.0	154	-	4.01
3.1 20% Directas	3.086	20.0	154	-	3.2
3.2 5% Directas anticipadas	771	5.0	-	-	77
4. CIENCIA, TECNOLOGIA e INNOVACIÓN	1.543	10.0	-	-	1.543
4.1 Resto inversión	1.234	8.0	-	-	1.23
4.2 Ambiente y desarrollo sostenible	309	2.0	-	-	309
5. PAZ	1.08	7.0	* 1.598	75	2.75
6. AMBIENTAL	154	1.0	-	-	15
7. CORMAGDALENA	77	0.5	-	-	7
A. TOTAL INVERSION (1+2+3+4+5+6+7)	14.271	93.0	1.752	75	16.09
B. ADMINISTRACIÓN SGR y SSEC	463	3.0			46
C. AHORRO FAE y FONPET	694	4.5			694
TOTAL SGR (A+B+C)	15.428	100.0	1.752	75	17.25

^{* 1,1} Billones para Asignación Paz y 0,5 billones para incentivos a la producción. AL 04 de 2017.

Fuente: Cálculos DGPPN

Regalas
2020 - 2021











3. Distribución Regional y Departamental (DGPPN)



Minhacienda

Asignaciones del Presupuesto SGR 2021-2022 \$17.255 (mm)

Asignaciones que no van a los territorios

Admon. SGR \$309

SSEC \$154

TOTAL \$463

Asignaciones que se otorgarán durante la Ejecución del Presupuesto y ahorro

Asig. Directas \$66 \$835 CTel AL Grupos étnicos \$358 **Ambiente** \$154 \$2.753 Paz Cormagdalena \$77 FAE \$347 **FONPET** \$347 TOTAL \$4.938

Asignaciones Identificadas en el Presupuesto Bienal para entidades territoriales y regiones que se pueden agrupar por departamento y región

CTel \$708

Asig. Local \$1.956

Asig. Regional \$5.245

Asig. Directas \$3.945

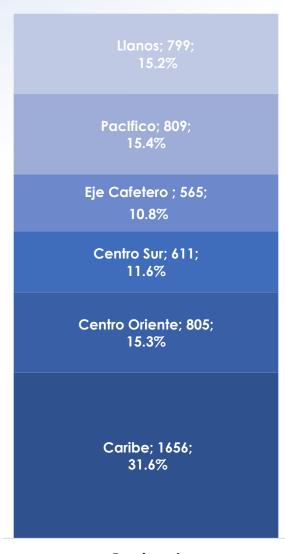
TOTAL \$11.854

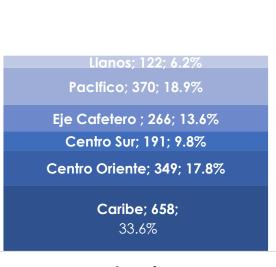
Se entienden por regiones las agrupaciones de departamentos definidas en el artículo 45 de LR

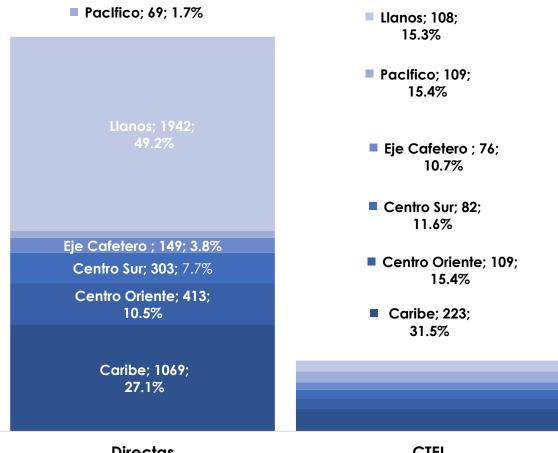
Fuente: Cálculos DGPPN con Plan de Recursos

Distribución Asignaciones para Inversión Por Regiones

(cifras en miles de millones \$)





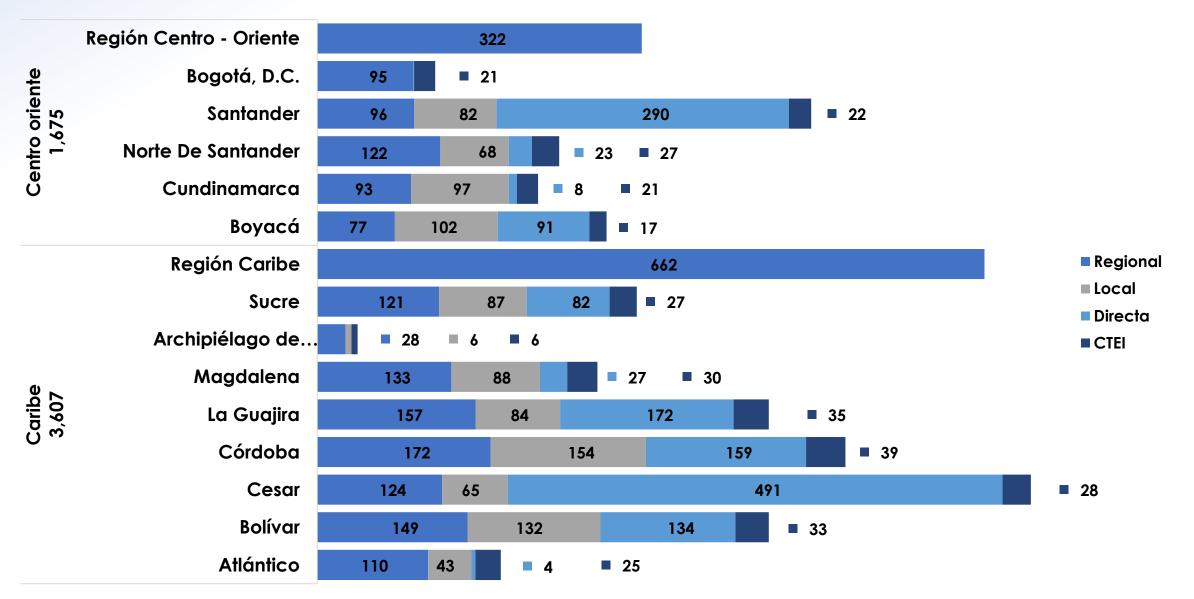


Regional Local Directas CTEI

Fuente: Cálculos DGPPN con Plan de Recursos

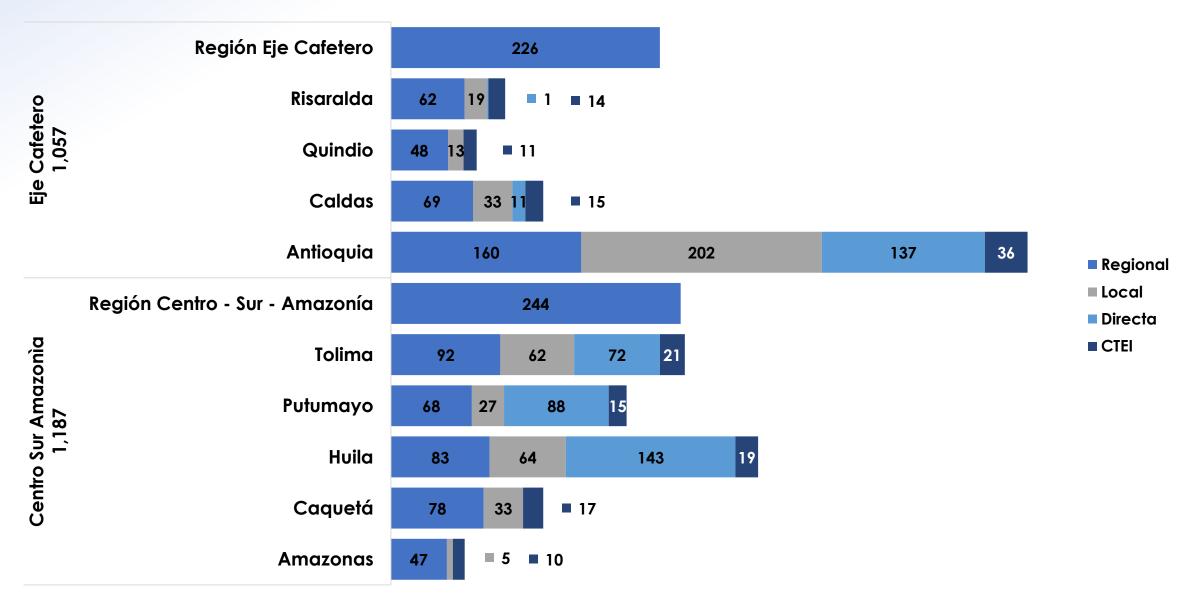
Distribución de la inversión por Departamento 2021-2022

(cifras en miles de millones \$)



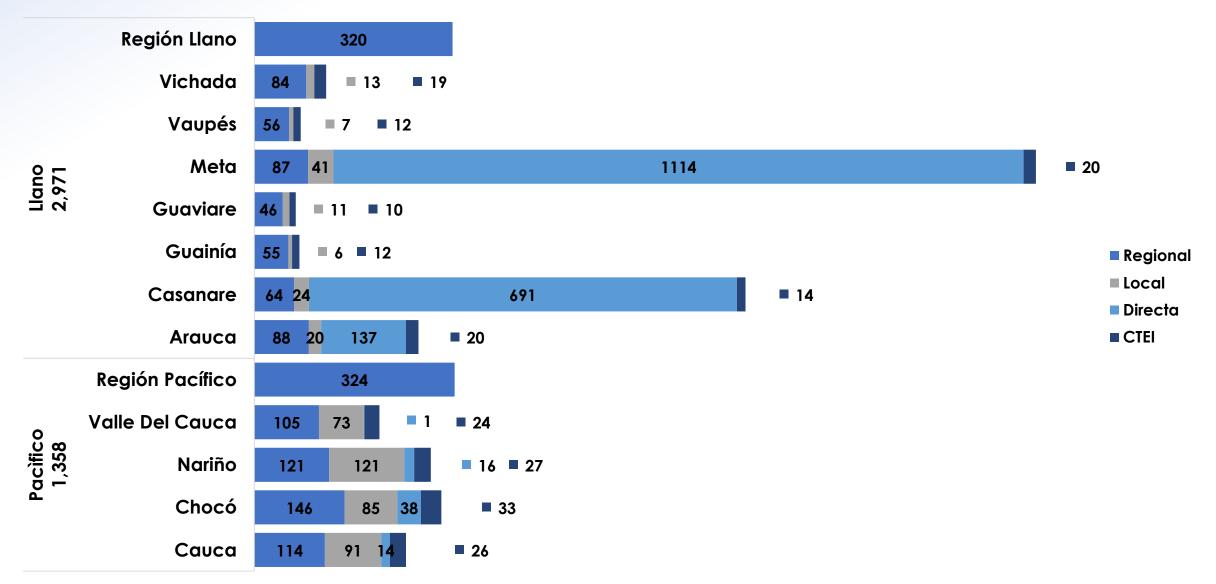
Distribución de la inversión por Departamento 2021-2022

(cifras en miles de millones \$)



Distribución de la inversión por Departamento 2021-2022

(cifras en miles de millones \$)



Disposiciones Generales

- ✓ Disposiciones Generales.
- ✓ Proyecciones de variables. (mantener las variables de la programación durante la ejecución del presupuesto)
- ✓ Recursos para la Administración del Sistema General de Regalías. (La destinación de estos recursos para funcionamiento y fiscalización y manejo de plantas de personal teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal)
- ✓ Distribución de los recursos destinados al ahorro pensional territorial. (facultad para distribuir estos recursos posterior a que se expida la reglamentación)
- ✓ Correcciones al presupuesto del Sistema General de Regalías. (por errores de transcripción, aritméticos o de cálculo en la distribución)
- ✓ Precio base de anticipo de liquidación. (información de recursos recaudados para distribuir con liquidaciones definitivas)
- ✓ Saldo del Mayor Recaudo 2017-2018. (Facultad para incorporar el saldo del mayor recaudo correspondiente al bienio 2017-2018 en el cierre del bienio 2019-2020 (\$235,2 mm))
- ✓ Vigencia. (A partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022)